

 GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	RESOLUCIÓN N° 078
	FECHA: 31/7/2026
“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA N° SI-LP-007-2026”	

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, en ejercicio de la delegación que le ha sido otorgada mediante el Decreto N° 00150 del 14 de Febrero de 2024, y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Córdoba requiere contratar la **“CONSTRUCCIÓN DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO ULCUE CHOCUE EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.”**.

Que, para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el numeral 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Licitación Pública, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

Que en observancia con lo establecido en los numerales 1º y 2º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y las disposiciones aplicables contenidas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Competitividad y Cooperación Internacional realizó los estudios y documentos previos inherentes a la apertura del proceso de selección que se ordena y por ende fue elaborado proyecto de pliegos de condiciones.

Que el presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto es la suma de **VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$28.523.080.228 M/CTE.)**, incluidos costos directos e indirectos, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 26000508 de 2 de Julio de 2026, expedido por el Director Financiero de Presupuesto.

Así mismo, la presente contratación cuenta con autorización para comprometer vigencias futuras, según Ordenanza N° 0024 del 2025 de fecha 17 de Diciembre de 2025.

Que, se publicaron los estudios previos, la convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones por un término superior a diez (10) días.

Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas, tal cual se puede evidenciar en la plataforma SECOP II.
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10405417&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que, existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto N° 1082 de 2015 reglamentario establece: *“...La entidad, Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones especiales para modalidades de selección...”*

Que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de



 GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	RESOLUCIÓN N° 078
	FECHA: 31/7/2026
“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA N° SI-LP-007-2026”	

contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA N° SI-LP-007-2026, que tiene por objeto: “CONSTRUCCIÓN DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO ULCUE CHOCUE EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”, de conformidad con los estudios previos para tal efecto, de conformidad con los estudios previos y sus ajustes para tal efecto, la cual cuenta con las siguientes condiciones:

1. **CRONOGRAMA:** El cronograma es el establecido en la plataforma SECOP II
2. **LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la plataforma SECOP II

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10405417&isFromPublicArea=True&isModal=False>

El presupuesto oficial previsto para esta contratación es de **VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$28.523.080.228 M/CTE.)**, incluidos costos directos e indirectos, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 26000508 de 2 de Julio de 2026, expedido por el Director Financiero de Presupuesto, el cual se relaciona a continuación:



GOBERNACION DE CORDOBA

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA: 2026

CDP26000508
Jueves 02 Julio 2026

OBJETO

AMPARAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE EDUCATIVA OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁLVARO ULCUE CHOCUE, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. VIGENCIA FUTURA APROBADA MEDIANTE ORDENANZA NO. 0024 DE 2025. CODIGO BPIN: 202500000043354.

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
INV	040502 - 2.3.2.02.02.005.3 - 337	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 14.281.540.114,00	\$ 0,00
INV	040502 - 2.3.2.02.02.005.3 - 337 VF 2027	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN VIGENCIA FUTURA 2027	\$ 14.281.540.114,00	\$ 0,00
Total			\$ 28.523.080.228,00	

TOTAL CDP: VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS



ZHARIK BOLAÑO SANDOVAL
Elaborado Por.



Carlos Biron Viviero Díaz
Dir. Presupuesto (E)

Fecha vencimiento CDP: 31 de diciembre de 2026
Solicitante: VANESSA HODEG PERA
Ejecutor: ZBOLAÑO

Dependencia: EDUCACION
Imprimió: GLORIA LORENA MEDINA RESTREPO

Solicitud de CDP: 26000508
Fecha 03/07/2026 11:06 AM
Página 1 de 1
VP Imprimió:



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA



 GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA 	RESOLUCIÓN N° 078
	FECHA: 31/7/2026
“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA N° SI-LP-007-2026”	

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la Entidad, a efectos de buscarla eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo junto con los documentos previos, el pliego de condiciones definitivos y la minuta del contrato en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los treinta y un (31) días del mes de Julio de 2026.



CILIA TOBIAS CARRASCAL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
DELEGADA PARA CONTRATAR

Proyectó: Eduardo Estrada Coronado – Abogado Contratista DAC 

Revisó: Guillermo Álvarez Alí – Director Administrativo de Contratación 

